



REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL
GIRADURIA
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN TÉCNICO

**Referencia: “ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS – PRENDAS DE VESTIR
AÑO 2025”**

Lugar y fecha : Asunción, 06 de febrero de 2025

UOC Convocante: Comando en Jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional

Unidad o área requirente: Regimiento Escolta Presidencial “REP”

Funcionario o técnico responsable: My DCEM Francisco Aranda Ruiz Diaz

Dependencia y cargo que desempeña: Girador del REP

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 453/2024, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y conforme al Artículo 12 que modifica el a) del Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, el cual establece: “*a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó*”, es necesario subrayar la importancia de este proceso para la correcta implementación de las políticas institucionales.

En virtud de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación, que consiste en custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y en aras de garantizar el buen funcionamiento de la institución, a través de la ejecución de planes y programas destinados a la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, resulta fundamental establecer las especificaciones técnicas para las contrataciones requeridas.

Que el presente dictamen esta basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 Definición de la necesidad, que establece: Para iniciar un procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel mas detallado posible los bienes, servicios, consultoría y obras publicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”

Que, el Decreto N° 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su artículo 40 Especificaciones Técnicas, dispone: “*La Especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurran el mayor número de oferentes...*”.

La individualización del bien y/o servicio a ser adquiridos y sus especificaciones técnicas se detallan a continuación:





REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL
GIRADURIA
Unidad Operativa de Contrataciones

OG 322: Prendas de Vestir			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	53102701-009	Juego uniforme militar	Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma. Composición: De tela gabardina tropical verde olivo 100 % poliester. Debe estar costureado con hilo de color Verde Olivo. Gramaje de 260 22/45 Camisa: con cuello especial, paleta de tela debe medir 12 cm de largo y 5 cm de ancho, los bolsillos de la camisa debe estar a 15 cm del primer botón del cuello hacia abajo, arriba sobre el bolsillo deberá llevar porta nombre de cierre magnético de color verde musgo de 2cm de ancho por 12 cm de largo para ambos lados, en la parte de atrás debe tener un refuerzo, debe estar costureado en hilo de color verde olivo. Ajustarse a la muestra de la Convocante. Tamaños: conforme listado proveido por la convocante. Pantalón: con dos bolsillos, forro del bolsillo de tela DIOLIN color verde olivo, normales en el frente y dos bolsillos traseros con botones de seguros, con pasa cinto (7 como mínimo) reforzado y debe tener cierre, debe estar costureado en hilo de color verde olivo. Ajustarse a la muestra de la Convocante. Tamaños: conforme listado proveido por la convocante. Ajustarse a la muestra de la Convocante. Birretes: con vivo del armas según detalle: 40% rojo INFANTERÍA.
2	53102701-002	Remera militar	Remera militar: Composición: 100% algodón, color verde olivo, cuello escote V, mangas cortas.
3	53102501-002	Cinto de cáñamo	Cinto de Cáñamo: Correa de cáñamo verde de 3 cm. de ancho y 1,10 metros de largo con hebilla metal.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

En esta ocasión, para la elaboración del precio referencial, esta Unidad Responsable envió una cotización junto con varios contratos. La cotización de los potenciales oferentes fue realizado a través de presupuesto conforme al requerimiento establecido. En consecuencia, esto no implica una limitación para la participación de otros posibles oferentes.

R. Pedraza Saravia
Jefe Dpto UJC #31 COMANJEFC

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
My DCEM – Girador REP



REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL
GIRADURIA
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN TÉCNICO

Referencia: “**AQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS – CALZADOS AÑO 2025**”

Lugar y fecha : Asunción, 06 de febrero de 2025

UOC Convocante: Comando en Jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional

Unidad o área requirente: Regimiento Escolta Presidencial “REP”

Funcionario o técnico responsable: My DCEM Francisco Aranda Ruiz Diaz

Dependencia y cargo que desempeña: Girador del REP

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 453/2024, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y conforme al Artículo 12 que modifica el a) del Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, el cual establece: “*a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó*”, es necesario subrayar la importancia de este proceso para la correcta implementación de las políticas institucionales.

En virtud de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación, que consiste en custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y en aras de garantizar el buen funcionamiento de la institución, a través de la ejecución de planes y programas destinados a la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, resulta fundamental establecer las especificaciones técnicas para las contrataciones requeridas.

Que el presente dictamen esta basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 Definición de la necesidad, que establece: Para iniciar un procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel mas detallado posible los bienes, servicios, consultoría y obras publicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”

Que, el Decreto N° 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su artículo 40 Especificaciones Técnicas, dispone: “*La Especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurran el mayor número de oferentes...*”.

La individualización del bien y/o servicio a ser adquiridos y sus especificaciones técnicas se detallan a continuación:





REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL
GIRADURIA
Unidad Operativa de Contrataciones

OG 324: Calzados			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	46181612-001	Botas militares	Bota de uso militar color negro de cuero: Modelo: Alpina para uso militar de campaña color negro. El componente principal del caño y capellada es una vaqueta de cuero vacuno de primera hidrofugado, color negro, de espesor 1,8/2,0mm. La capellada en la punta lleva un forro de lienzo en el interior. La boca del caño lleva espuma de primera densidad 30 forrado. Logo de la institución grabado en el costado del caño por fuera. Lengua de cuero color negro con virola. Plantilla de armar de suela descarnada curtida al vegetal o de cuero al cromo. Punta dura y contra fuerte conformado de material de resina termoplástica. Dos respiradores de metal por cada lado en la parte inferior. Plantilla de caucho con dibujo antiderrapante y diseño de vira incluido. Pegado y costureado con hilo de nylon N° 6 en la planta y el talón. Ojalillos de metal remachados color negro 40 unidades por cada par. Cordón negro de nylon tipo cola de ratón de 2 metros de largo. Contra plantilla de goma EVA de 4 mm. antimicótico. Terminado pintado en tinta negra especial, con embalaje de bolsa individual. Deberá tener la capacidad de resistir hasta 120 kilos, resistencia al agua y al calor. Duración aproximada de un año.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

En esta ocasión, para la elaboración del precio referencial, esta Unidad Responsable envió una cotización junto con varios contratos. La cotización de los potenciales oferentes fue realizado a través de presupuesto conforme al requerimiento establecido. En consecuencia, esto no implica una limitación para la participación de otros posibles oferentes.



[Firma manuscrita]

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
My DCEM – Girador REP



[Firma manuscrita]
R. Pedroza Sotavia
CA - Jefe UOC N°1 COMANJEFE



COMANDO EN JEFE
OBISPADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION Y LA POLICIA NACIONAL

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 06 de marzo del 2025

UOC Convocante: UOC N° 1 – Comando en Jefe

Unidad o área requirente (*): Obispado Castrense de las FF. AA de la Nación

Adquisición de Pabellón Nacional – 322 (Prendas de vestir)

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La presente solicitud de llamado es convocada por el Obispado Castrense de las FF. AA de la Nación, con el fin de proveer de banderas a la Catedral Castrense, así como las otras dependencias de la mencionada Institución.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	55121706-003	Bandera	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo será proporcional al tamaño de la bandera.
2	55121706-003	Bandera	Bandera Paraguaya en tela gabardina simple faz, con escudo oficial actual impreso en ambas caras, con tres cintas para sujetar en lateral izquierdo, con medidas de medida 1,50 x 0,90 cm. La medida del Escudo será proporcional al tamaño de la bandera.
3	55121706-003	Bandera	Bandera Paraguaya en tela de seda diolen doble faz con escudos impresos en ambas caras, con costura francesa reforzada en el cabezal y tres tiras para sujetar lado izquierdo, cuyas medidas será de 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo será proporcional al tamaño de la bandera.
4	55121706-003	Bandera	Bandera Papal en tela raso doble faz cuyas medidas será de 2 x 1 m, con escudo oficial impreso en ambos lados, con costura francesa reforzada en los bordes con tres cintas para sujetar lado izquierdo. La medida del escudo será proporcional al tamaño de la bandera..
5	55121706-003	Bandera	Bandera Papal en tela de seda simple faz con escudo oficial aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, cuyas medidas será de 1,50 x 0,90 cm. La medida del escudo será proporcional al tamaño de la bandera.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (*)**

Las especificaciones técnicas establecidas en la presente solicitud fueron realizadas en virtud a lo establecido en el *Decreto N° 11 400* que reglamenta el diseño del Pabellón Nacional, cuyos requerimientos no limita a ningún oferente.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Unidad del área requerente: Obispado Castrense de las FF. AA de la Nación

Firma del responsable (*):

Aclaración, funcionario o técnico responsable (*): Cap Int Oscar Bladimir Duarte Cubilla

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Girador

